



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

VERSIÓN
TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AST, Norberto
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
BRAILLARD POCCARD, Germán María
BRANZ, Mario Jacinto
CALOMARDE, Luís Alberto
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHÁVEZ, Walter Andrés
DÍAZ, Aída Angélica
GALARZA, Silvia Patricia
GIOTTA, Andrea María
LÓPEZ, Héctor María
MANCINI, María Eugenia
MARTINO, María Belén
MEIXNER, María Alicia
MEZA, Fabiana Mariel
OTAHÑO, Marcos Jesús
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
ROMERO BRISCO, José Antonio
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

ARIAS, Miguel Mateo
BÁEZ, Ariel Carlos
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.
VALLEJOS, Víctor Hugo



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SUMARIO

X Reunión – 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

▪ Versión Taquigráfica - Portada.	1
▪ Sumario.	2
▪ Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
▪ Orden del Día.	4
▪ Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 9° Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2022.	9
▪ Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicación Oficial.	9
▪ Punto 2° del Orden del Día. Comunicación Particular.	9
▪ Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	9
▪ Punto 4° del Orden del Día. Archivo Ley 4.513 (Artículo 4°)	14
▪ Incorporaciones.	14
▪ Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 16.417.	16
▪ Expediente 16.518 adjunto 15.462.	25
▪ Expediente 16.628.	46
▪ Expediente 16.652.	52
▪ Expediente 16.739.	63



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

▪ Expediente 16.593.	64
▪ Expediente 16.627.	67
▪ Expediente 16.638.	70
▪ Expediente 16.742.	73
▪ Proyecto de resolución incorporado, reservado en Secretaría. Expediente 16.840.	77
▪ Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día e incorporado, reservados en Secretaría. Expedientes 16.809, 16.812, 16.813, 16.814, 16.815, 16.816, 16.817, 16.818, 16.834, 16.819, 16.820, 16.821, 16.822, 16.823, 16.825, 16.827, 16.828, 16.829, 16.837 y 16.839.	90
▪ Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	128



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a once días de mayo de 2022, siendo las 12 y 42, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Arias, Báez, Hardoy y Lazaroff Pucciariello y Vallejos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Meza a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Pereyra Cebreiro a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Meza procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Pereyra Cebreiro. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 9° Sesión Ordinaria, realizada el 4 de mayo de 2022.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

COMUNICACIÓN OFICIAL

1.01.- Nota 3.090: Honorable Concejo Deliberante de Goya remite Resolución 4.278 por la que se declara de interés la media sanción del proyecto de Ley de Paridad de Género.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

COMUNICACIÓN PARTICULAR

2.01.- Nota 3.092: Unión del Personal Civil de la Nación remite Acta 7 oficializando la Lista Azul y Blanca de candidatos para elecciones de autoridades de la Comisión Directiva Provincial.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 16.824: reforma política y electoral. Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias señor presidente: es para pedir la preferencia, dado que es un proyecto de ley que busca 'aggiornar' el sistema electoral, el Código Electoral de la Provincia y al estar en un año no electoral, nos parece que este tipo de medidas y este cambio hacen falta. Me parece que hay un grado de demanda de la sociedad en hacer que la participación sea más simple, más transparente y más sustentable ecológicamente.

A nivel nacional, los diputados de la UCR y el PRO han presentado un proyecto de boleta única, que lo que busca es que al actual sistema electoral nacional de una sola boleta



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

por alianza y con foto bien clara y contundente -a lo sumo cinco o seis boletas en el cuarto oscuro- llevarlo a un sistema de boleta única.

Éste es un debate que está bueno que se dé, en lo particular me gusta ese sistema electoral, pero también me parece que tenemos que tener la coherencia para que en la Provincia adhiramos al Código Nacional Electoral, que es mucho mejor que la vergüenza a la cual exponemos -cada dos años- a los ciudadanos de Corrientes, de sesenta boletas en papel de diario, boletas espejo. En la última elección a gobernador, hubo dos alianzas a gobernador y sesenta boletas en el cuarto oscuro.

Entonces, la adhesión y el tratamiento cuanto antes a esta ley, al menos al actual sistema electoral nacional, que nos parece superlativamente mejor que el que tenemos en la Provincia hoy, ¿estamos? Y que si el proyecto -reitero- presentado por la UCR y el PRO se aprueba a nivel nacional, automáticamente estemos adheridos.

No podemos quejarnos, las fuerzas políticas que gobiernan la Provincia no pueden quejarse de un sistema electoral mucho mejor como es el que tenemos en la Nación, pero en casa no se generan los cambios que la sociedad está demandando...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputado: ¿en qué consiste la moción concreta? No estamos tratando el asunto.

SR. BRAILLARD POCCARD.- En una preferencia de este proyecto de ley, para dentro de dos semanas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Brillard Pocard.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado. No cuenta con preferencia.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

3.02.- Expediente 16.830: crea el Régimen para el Ejercicio Profesional de Puericultores en la Provincia de Corrientes. Bloque Partido Popular.
-Se gira a la Comisión de Legislación Del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

3.03.- Expediente 16.831: crea el Sistema de Identificación de Tranqueras en todo el ámbito rural de la Provincia de Corrientes. Bloque Partido Popular.
-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

3.04.- Expediente 16.832: declara de interés provincial el diagnóstico, atención médica, investigación clínica y tratamiento de la rosácea. Bloque Partido Popular.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

RESOLUCIONES

3.05. Expediente 16.810: solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de El Sombrero. Diputada Giotta.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.06.- Expediente 16.811: solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de Garruchos. Diputada Giotta.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.07.- Expediente 16.826: solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de una oficina en la Localidad de Pedro R. Fernández. Diputado Chávez.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.08.- Expediente 16.835: solicita al Poder Ejecutivo que garantice a los abogados y abogadas de la Ciudad de Corrientes, la agilización y remoción de obstáculos para la realización de trámites ante el Registro de la Propiedad Inmueble. Diputada Meixner.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.09.- Expediente 16.836: solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la ley 6.527 de adhesión a la Ley 27.499, Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional de Género y Violencia contra las Mujeres - "Micaela García". Bloque Frente de Todos.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Había pedido la palabra referido al expediente anterior, porque había avisado en Reunión de Labor Parlamentaria que pediría preferencia con relación a la solicitud al Poder Ejecutivo, de garantizar a los abogados y abogadas la agilización y remoción de los obstáculos para la tramitación de gestiones en el Registro de la Propiedad Inmueble.

Esto obedece a un pedido que me hicieron llegar profesionales que están trabajando en estos temas y que manifiestan que hay muchas restricciones aún por el tema del Covid, se mantienen estas restricciones, cuando ya se han liberado en un montón de otros lugares y hay cosas en las que ya hay modificaciones.

Entonces, ése es nada más el objetivo de esta resolución y por eso quiero pedir la preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción de la diputada Meixner.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado. No cuenta con preferencia.

En consideración el giro a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

DECLARACIONES

3.10.- Expediente 16.809: declara su condena a cualquier manifestación promoviendo el consumo de drogas. Bloque ELI.

3.11.- Expediente 16.812: de interés el "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres". Diputada Giotta.

3.12.- Expediente 16.813: de interés el "Día del Ejército Argentino". Diputada Giotta.

3.13.- Expediente 16.814: de interés el "Día de la Donación de Órganos". Diputada Giotta.

3.14.- Expediente 1.6815: de interés el "Día de la Escarapela Nacional". Diputada Giotta.

3.15.- Expediente 16.816: de interés el 75 Aniversario de la inauguración del Puente Internacional "Agustín P. Justo - Getúlio Vargas". Diputado Arias.

3.16.- Expediente 16.817: de interés el 9º Aniversario de la Creación del Municipio de San Isidro. Diputado Arias.

3.17.- Expediente 16.818: de interés y adhesión a las actividades en conmemoración del asesinato de Juan José Cabral. Diputado Otaño.

3.18.- Expediente 16.834: de interés el 53 Aniversario del fusilamiento del estudiante Juan José Cabral. Diputada Meixner.

3.19.- Expediente 16.819: de interés el "22 Congreso de Historia de la Provincia". Diputado Cassani.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

3.20.- Expediente 16.820: de interés la medalla de plata en los “Juegos Sudamericanos Rosario 2022”, lograda por la pesista correntina Luana Monzón Pinchetti, en la categoría 55 kg. Diputado Podestá.

3.21.- Expediente 16.821: de interés la medalla de bronce en los “Juegos Sudamericanos Rosario 2022”, lograda por el pesista correntino Julián Cabral en la categoría 73 kg. Diputado Podestá.

3.22.- Expediente 16.822: de interés las Fiestas Patronales de San Isidro Labrador. Diputados Báez y Benítez.

3.23.- Expediente 16.823: de beneplácito y acompañamiento a la decisión de un grupo de empresas y organizaciones liderado por la compañía Coca Cola Argentina y la Fundación Vida Silvestre, de constituir un Fondo de Restauración Ecológica para la Provincia de Corrientes. Diputado Branz.

3.24.- Expediente 16.825: de interés el trabajo que realiza la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad (APAPED). Diputada Martino.

3.25.- Expediente 16.827: de interés el “Concierto 3000 días” del cantautor correntino Julián Hernández. Bloque Partido Popular.

3.26.- Expediente 16.828: de interés la primera cirugía mielomeningocele lumbar realizada en el Hospital Materno Neonatal “Eloísa Torrent de Vidal”. Bloque Partido Popular.

3.27.- Expediente 16.829: de interés la “Sexta Edición del Otoño Goya Trail”. Bloque Partido Popular.

3.28.- Expediente 16.833: de interés el trabajo que realiza el colectivo de la Marcha Provincial por Justicia. Diputada Martino.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente se gire a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 16.833 se gira a la comisión antes mencionada.

Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

3.29.- Expediente 16.837: de interés y adhesión al “Día Internacional del Reciclaje”. Diputado Otaño.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas, con excepción del expediente que fue girado a comisión.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4° del Orden del Día.

Respecto de este punto del Orden del Día, como todos tenemos el listado sobre las bancas de los expedientes que pasan al Archivo por imperio de la Ley 4.513, vamos a omitir su lectura y vamos a tratarlos en conjunto.

-Asentimiento general.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien.

En consideración el tratamiento en conjunto de todos los expedientes contenidos en el Punto 4° del Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento en conjunto.

ARCHIVO LEY 4.513 (ART. 4°)

-Por la **Comisión de DEFENSA DEL CONSUMIDOR** se giran al Archivo los siguientes expedientes 14.210, 14.266, 14.382, 14.650, 14.744, 14.982, 14.991, 15.176, 15.190, 14.327, 14.343, 14.397, 14.421, 14.429, 14.468, 14.471, 14.492, 14.524, 14.526, 14.533, 14.534, 14.606, 14.613, 14.619, 14.703, 14.734, 14.887, 14.910, 14.928, 14.988, 15.056, 15.199, 15.298 y 15460.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por imperio del artículo 4° de la Ley 4.513, todos estos expedientes pasan al Archivo.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley contenido en el expediente 16.397.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente pase a Prensa.

En consideración.

-Aprobado.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado pasa a Prensa.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 16.838: solicita al Poder Ejecutivo la normalización de los órganos sociales del Centro de jubilados y pensionados de la Provincia de Corrientes. Diputado Acevedo.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que se gire a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Expediente 16.840, que en la reunión de Labor Parlamentaria se acordó que quede reservado en Secretaría.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Por último, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el expediente 16.839.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

Es para solicitar preferencia -que acordamos que la iba a solicitar en la reunión de Labor Parlamentaria- para dos expedientes, que lo voy a hacer oportunamente antes de cada votación.

Primero, pedirle al Cuerpo que trate con preferencia -en este Recinto- el expediente 15.857 para dentro de dos sesiones. Es un expediente que data de abril del año 2021 y es un proyecto de ley que busca crear, en la Provincia de Corrientes, un programa de becas para los estudiantes de nivel terciario y universitario que actualmente no cuentan con el acceso a esta ayuda para su formación educativa.

Entendemos que sí hay becas por parte de sendos municipios, también en otras provincias del NEA, en otras partes del país y con fondos nacionales, pero no una propia por parte del Gobierno de la Provincia de Corrientes. Así que buscamos que en este Cuerpo se genere esta política educativa y que ya quede para la posteridad, a través de un marco legal.

Por eso solicito la preferencia para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Otaño.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazada. No cuenta con preferencia.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Como lo anticipé, la otra solicitud preferencia es para un proyecto de ley también de abril del año 2021, que está en la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y que busca crear en la Provincia de Corrientes un programa de fomento en la economía popular y solidaria.

Entendemos que es importante tener un registro legal para que sepamos cuántos son y cuánto aportan al sector económico, estos emprendedores; de ahí la preferencia y el pedido de agilidad en el trámite de sanción de esta ley.

Así que apelo a que mis pares puedan otorgar la preferencia, para poder tratar en el Recinto este proyecto que es del expediente 15.824, para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración a moción del diputado Otaño.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazada. No cuenta con preferencia.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

5.01.- Expediente 16.417: despacho 3.071 de la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se modifica la Ley Provincial 6.268 sobre Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género. Senadores Seward y González.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Como miembro de la comisión, quiero explicar que las modificaciones que se hicieron son de tipo formal; este proyecto lo que busca es incorporar, como una de las formas, a las denuncias 'On line'. Lo que hicimos fue modificar algunas cuestiones formales que creíamos que mejoraban el proyecto, pero no modificar la esencia del mismo.

Nos parece muy importante y por eso les pedimos el acompañamiento a los pares, para que se incorpore esta nueva forma y que se 'aggiorne' el Poder Judicial, porque ya hemos votado el Códigos de Procedimientos donde se incorpora todo el tema tecnológico nuevo, como de las audiencias 'On Line' y demás; entonces, es para incorporar este tipo de denuncias, porque sabemos que existe la posibilidad que resulten más efectivas, más eficientes y más rápidas. Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

También como miembro y presidente de la comisión, hemos acompañado el nuevo proyecto, teniendo en cuenta que todos vivimos el esta pandemia y creo que en este proceso que hemos vivido, si hay algo que aumentó, fueron los casos de violencia de género.

Entonces, creo que todos fuimos aprendiendo el cómo fue avanzando la tecnología en términos de comunicación; y en base a eso, lo que estamos haciendo es darle un marco legal a algo que realmente es necesario para aquellas personas que sufren violencia de género y que puedan hacerlo vía 'On Line'. Obviamente, esa denuncia que hacen la deben ratificar en forma presencial dentro de las 24 o 48 horas -que en algunos casos se establece- y que deberían hacerlo en el Ministerio, a través de distintas formas tecnológicas que tiene el Poder Judicial. También es importante recalcar que se va a poder hacer a través del 911, que va a tener que colocar sistemas tecnológicos donde esas personas -que sufren violencia de género- van a poder tener la posibilidad de poder hacerlo.

Por supuesto, quienes vayan al lugar donde se produce el hecho, tienen que ir con personas capacitadas en temas de violencia de género, porque muchas veces pasa que aquellas personas... y si pueden, mejor aún, que sea personal femenino que concurra el lugar.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

Así que me parece un proyecto muy bueno, por eso hemos acompañado con el despacho y pedimos el voto favorable del Cuerpo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con modificaciones vuelve al H. Senado, debiendo constar en la Versión Taquigráfica que fue por unanimidad de los diputados presentes.

5.02.- Expediente 16.518, adjunto 15.462: despacho 3.070 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto ley por el que se crea el Programa Provincial de Seguimiento del Recién Nacido de Alto Riesgo-Prematuro. Expediente 16.518: diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo, crea el Programa Provincial de Seguimiento del Recién Nacido de Alto Riesgo - Prematuro; Expediente 15.462: diputada Meza, crea el sistema y/o red de seguimiento de recién nacidos prematuros de alto riesgo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pérez Duarte.

SRA. PÉREZ DUARTE.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo que agradecer a la Comisión de Salud Pública -a todos los integrantes- a la cual pertenezco y en representación del Bloque ELI, también agradezco a la otra diputada que también es autora del proyecto, la diputada Meza.

Este proyecto, fundamentalmente, como bien lo decía el Programa de Seguimiento de Recién Nacidos de Alto Riesgo, trata y se enfoca en el sector más vulnerable de la infancia, que son los niños prematuros y de alto riesgo.

Nosotros, en la Argentina, tenemos una tasa de natalidad de 533.299 nacidos vivos sobre 45.376.773 habitantes. Esto es un informe nacional del año 2020 que es el último actualizado que tenemos, de los cuales las defunciones infantiles son 4.505 y las fetales 4.449. En la Provincia de Corrientes, sobre 1.120.801 habitantes, tenemos nacimientos anuales de 16.547 y las defunciones infantiles son 180 y las fetales 189.

Teniendo esto como estadística, no nos basamos en las estadísticas, sino sobre todo en lo que pasa con nuestros niños en esa primera infancia. El mayor porcentaje de defunciones en el primer mes de nacido son de estos niños, los de alto riesgo y los prematuros. De allí, la importancia de este programa.

Uno dice: 'nacido de alto riesgo': ¿a quién consideramos recién nacido de alto riesgo? A los niños que desde el nacimiento presentan problemas fundamentalmente sensoriales y del neurodesarrollo. Entonces, nosotros aquí, la parte médica, dividimos en dos clasificaciones: los neonatos de alto riesgo, con riesgo orgánico y los neonatos de alto riesgo, con riesgo psicosocial.

Cuando hablamos de riesgo orgánico, nos referimos a los niños que nacen con un peso de 1.500 gramos -menor a 1.500 gramos-; son los menores a 32 semanas, son pacientes o los niños que presentan alteraciones neurológicas, sobre todo en ecográficas, como hemorragia ventricular, intraventricular, ventriculomegalia, infecciones del sistema nervioso central, convulsiones neonatales, apgar menor o igual a tres y hiperbilirrubinemia, enfermedad congénita del metabolismo y otras patologías.

¿Y a quién consideramos de riesgo psicosocial? A los nacidos de madres con retraso o enfermedades psiquiátricas, a los de madres que tienen abuso de sustancias tóxicas, antecedentes de abandono o maltrato hacia sus otros hijos, madres menores de 20 años,



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

que no se hicieron el seguimiento prenatal; o sea, el control previo de embarazadas, ya que se necesitan siete controles como mínimo antes de llegar al embarazo.

Entonces, consideramos que los objetivos principales de este programa son la detección temprana de todas las alteraciones del crecimiento, trastornos neurosensoriales y de conducta y aprendizaje. ¿Y por qué es importante esto? Por las secuelas que pudieran provocar en esos niños todos estos trastornos, sobre todo los neurológicos.

Este programa consta de asesorías, asistencia, seguimiento, docencia y aquí tenemos que prestar especial atención en la capacitación del personal de salud, no tanto privado como público, intervinientes en este programa y acá entran los neonatólogos, pediatras, enfermeros, fonoaudiólogos, kinesiólogos y oftalmólogos.

Y la verdad es que esto me toca muy de cerca -la parte de oftalmología- porque trabajé 17 años en el Hospital Vidal y una de las tareas que realizaba -en esa época, era en un solo hospital, el Materno Neonatal, Juan Ramón Vidal- era el control y tratamiento de estos niños prematuros, así que me tocó conocer de cerca lo que era actuar con las familias y también, por supuesto, con el personal de salud.

Un agradecimiento especial a todo el personal del actual Hospital Materno Neonatal; a la directora, la doctora Méndez Gallino; a los integrantes de la Jefatura de Neonatología y de Obstetricia, las doctoras Carina Bogado y Rosario Mentasti, con quienes fuimos compañeras de trabajo y tuvieron una colaboración en la elaboración de este proyecto y también a la Comisión de Salud Pública, ya que pudimos participar yendo al hospital e interiorizarnos de todo. Fuimos todos los de la Comisión de Salud Pública al Hospital Materno Neonatal, donde nos reunimos con todas estas personas antes nombradas.

De allí la importancia y quiero pedir a mis pares el acompañamiento en este proyecto, que es muy trascendente, porque lo que va a permitir es una coordinación de todo el sistema de salud.

Desde el año 2010, el sistema de salud en Corrientes está regulado por una normativa nacional, que buscó la regionalización del sistema. ¿Qué significa esto? Que nosotros tenemos las maternidades categorizadas en distintos niveles de complejidad; las de mayor complejidad están en Corrientes Capital y después, en el Interior, tenemos Categoría 2 y -a su vez- los hospitales se clasifican en Categoría 2, Categoría 1 y los Centros de Atención Primaria de la Salud. ¿Qué es lo que vamos a lograr con esto? La interconexión de todo el



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

sistema de salud para, de esa manera, mantener el control de todos estos niños, desde el alta de Neonatología, hasta el año de nacimiento.

Simplemente, quiero decir que es muy importante y pido a mis pares que puedan acompañarnos en este proyecto, porque es necesario trabajar de manera coordinada con todos los sectores de salud y sobre todo para que las familias de estos bebés correntinos puedan tener y alcanzar su máximo potencial de salud y de desarrollo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pérez Duarte.

Tiene la palabra la diputada Meza.

SRA. MEZA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, muchas gracias a la Comisión de Salud Pública por haber emitido este despacho, también a la diputada Pérez Duarte y al Bloque ELI, porque hemos presentado este proyecto que creo que va a ser de gran utilidad para la salud de nuestros niños.

Quiero, simplemente, señalar algunas cuestiones a lo explícita que ha sido la diputada Pérez Duarte sobre esta cuestión y, fundamentalmente, por su idoneidad. Es para aportar que cada año en el mundo nacen aproximadamente 15.000.000 de niños prematuros, más de un niño en diez nacimientos es prematuro, según las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud. Más de 1.000.000 mueren cada año por problemas en el parto y muchos de los que sobreviven, sufren algún tipo de discapacidad o algún tipo de problema de salud relacionado con el aprendizaje y con los problemas visuales y auditivos, fundamentalmente.

A nivel mundial, la prematuridad es la primera causa de mortalidad en niños menores de cinco años, por eso es tan importante este sistema y esta propuesta que venimos a dar.

La participación en el cuidado y el acompañamiento del bebé prematuro, desde el primer momento, hace una gran diferencia en el pronóstico del recién nacido, por lo que resulta trascendente implementar cuidados centrados en la familia y en el recién nacido.

Los niños nacidos prematuros y con bajo peso, tienen mayor riesgo de padecer - en el futuro- problemas de salud, problemas de neurodesarrollo o discapacidad que, asociados muchas veces también a situaciones de vulnerabilidad, pueden llevarlo a padecer diversas patologías y muchas veces, a perder su vida en este período neonatal o post neonatal. Por esta razón, son necesarios este tipo de programas de seguimiento integral de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

crecimiento, desarrollo y monitoreo del recién nacido, que garanticen el acceso a la contención social, que garanticen la rehabilitación del niño y la asistencia a la familia en su cuidado.

El éxito de estos cuidados intensivos neonatales, ha logrado la supervivencia de un número creciente de recién nacidos prematuros, considerados de riesgo. El alta hospitalaria, luego de intervenciones prolongadas y tratamientos complejos y costosos, no siempre implica la solución del problema; algunos de estos, se recuperan en forma completa, requiriendo no más que los cuidados médicos y familiares habituales de todo lactante; pero otros pueden desarrollar enfermedades crónicas y discapacidades que exigen la participación de múltiples servicios, consultas médicas frecuentes, hospitalizaciones repetidas y esta situación produce un gran impacto, no solamente en el niño, sino también en cada uno de sus familiares.

Se conocen índices de rehospitalización que son cercanos al 50% en aquellos de muy bajo peso, con displasia broncopulmonar durante el primer y segundo año después del alta y las razones más comunes de rehospitalización fueron: enfermedades reactivas de la vía aérea, neumonía, infección de virus sincitial respiratorio y agravamiento del DBP.

Algunas cuestiones que tienen que ver con este proyecto que se va a poner en consideración en este momento -que son importantes de destacar- se refieren a que los objetivos del programa son: la detección temprana del trastorno de desarrollo, las alteraciones del crecimiento, trastornos neurosensoriales, alteraciones de la conducta y del aprendizaje, con la finalidad de iniciar una atención oportuna.

Lo que comprende la cobertura de este sistema es: la provisión de alimentos para los niños que requieren complementar la lactancia materna y sustituirla en caso de carencia; la provisión de medicación, de vacunas incluidas en el calendario oficial y aquellas especiales que necesitan los niños de alto riesgo; otros medios de prevención de infecciones, como los anticuerpos monoclonales, sueros, gamas, globulinas y otros de similar naturaleza; equipamiento auditivo de órtesis, óptico y prótesis; además de tratamientos de necesidades nutricionales y de insumos especiales para la asistencia y cuidado domiciliario.

Creo que es un gran avance el hecho de poder lograr el acompañamiento de todos nuestros pares para la aprobación de esta ley, porque más allá de que en el sector público existen muchísimas herramientas hoy para iniciar el tratamiento de los niños y poder



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

acompañarlos, el inconveniente más común con el que nos encontramos es el seguimiento de los niños prematuros.

Así que, sin más, pedimos el acompañamiento de esta iniciativa y agradecemos a la comisión nuevamente por el despacho. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meza.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que éste es un proyecto del que me enamoré, digo, cuando trabajo con pasión en alguno.

Creo que tanto la diputada Meza, como la diputada Pérez Duarte y todos los diputados de ELI, en este proyecto han logrado interpretar muchas veces lo que necesitan las familias de neonatos y de quienes han nacido en un tiempo precoz o de quienes padecen ciertas alteraciones, ya sean sensoriales o neuronales.

El proyecto viene no solamente a dar una mirada en cuanto a... primero que me parece muy importante, porque con este proyecto se va a lograr disminuir la morbilidad neonatal, a la que esta Legislatura no estuvo ajena cuando se creó el Banco de Leche ¿Por qué destaco esto? Porque con normativas ha acompañado la Legislatura y nuestra Provincia ha disminuido un dígito la mortalidad neonatal, desde que está el Banco de Leche, ¡fíjense lo importante que es! Y nosotros, con este programa, también vamos a lograr seguir disminuyendo esa mortalidad neonatal, porque garantiza ese acompañamiento a las familias.

Vamos a un caso práctico: si un neonato atendido en el Hospital San José de Paso de los Libres o en el de acá -en el Eloísa Torrent de Vidal- o en algún hospital que tenga Neonatología, por ejemplo un neonato de Guaviraví; mientras permanezca allí, está garantizada su atención y después tiene que volver ese neonato, ese niño o esa niña de alto riesgo a los controles y este programa lo que garantiza es hacer el seguimiento, para que desde el Hospital San José de Paso de los Libres, según el ejemplo que estoy dando, llamen a la familia de ese neonato o de este bebé de alto riesgo que está en Guaviraví, que venga porque tiene que hacerse los controles, porque ya pasó una semana, ya pasó un mes y necesita hacerse los controles; muchas veces, señor presidente, el desconocimiento hace que uno no recurra a una atención médica, no porque no estén los profesionales, sino que



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

por ahí uno cree que bueno, si no voy al médico, no lo llevo este mes, lo voy a llevar el mes que viene y pasó el mes que viene y cuando se quieren acordar, pasaron varios meses. Entonces, eso es lo que hace este programa y por eso a mí me parece importantísimo el acompañamiento y el seguimiento que se garantiza a las familias del neonato, con la sanción de este proyecto.

Creo que la Neonatología ha avanzado muchísimo en la reducción de la mortalidad neonatal y creo que en la Provincia no nos hemos quedado atrás; pero también pienso que con este programa vamos a seguir avanzando para disminuir la morbimortalidad neonatal, acompañando a los neonatos y a todos los bebés de alto riesgo nacidos en nuestra Provincia y a sus familias.

Lo otro que quiero mencionar, señor presidente, es que este proyecto fue consensuado de forma muy solidaria con todos los integrantes de la Comisión de Salud Pública y quiero destacar el trabajo de los diputados Romero Brisco, Acevedo, Giotta y Pérez Duarte; nos hemos reunido con la directora del Hospital Neonatal y con todos los profesionales de su equipo de trabajo, hemos ido con la comisión hasta allí, hemos trabajado y hemos aceptado las modificaciones que ellos propusieron para el proyecto, por ello quiero resaltar la labor de todos los integrantes de la comisión.

Sin más, señor presidente, solicito a todos mis pares el acompañamiento del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10. El artículo 11 es de forma.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.03.- Expediente 16.628: despacho 3.069 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto ley que adhiere a la ley nacional 26.370, que establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general. Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social ha receptado este proyecto, que lo que hace es adherir a una ley nacional que establece la capacitación del personal que actúa en los lugares que tienen numerosa concurrencia y que con el desarrollo, el gran avance que hemos tenido en materia de derechos, exige que ese personal que trabaja en el derecho de admisión o de permanencia tenga la debida capacitación; de tal manera, de lograr lo que corresponde para mantener el orden, respetando a cada una de las personas.

Por lo tanto, tal vez no tenga la importancia del proyecto que tratábamos recién, que refiere a aspectos de la vida de los niños, pero sí es una iniciativa que hace un aporte al mejoramiento de la convivencia dentro de la sociedad, en los lugares de mucha concurrencia de público. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

5.04.- Expediente 16.652: despacho 3.067 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece la exención impositiva de los actos que graven la adquisición y radicación de todo vehículo híbrido o eléctrico en la Provincia de Corrientes. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Mancini.

SRA. MANCINI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, antes que nada, quiero agradecer a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que se encargó de emitir este despacho favorable, sé que se han ocupado y trabajado mucho en la modificación que por allí necesitaba el proyecto original, así que agradezco a la comisión mencionada.

Este proyecto que establece la exención de determinados impuestos a los denominados 'autos verdes' de fabricación nacional o extranjera, viene a acompañar las medidas de políticas públicas que impulsa la Provincia de Corrientes, como una manera de apuntalar al desarrollo sostenible y sustentable, promoviendo y concientizando el cuidado del ambiente.

La comercialización de vehículos eléctricos es una realidad desde ya hace algunos años, siendo un comercio en importante crecimiento y al cual muchas empresas automotrices se van incorporando con nuevos modelos y tendencias del mercado. A nivel mundial, las industrias automotrices se encuentran implementando un recambio de motorizaciones y, en general, de propulsión en virtud de la necesidad primaria de eliminar el impacto ambiental negativo, derivado de la emisión de gases producto de la utilización de motores de combustión interna, ya sea de nafta o diésel.

En cuanto al marco legal, existen antecedentes en nuestro País con la normativa que acompañan la migración de los vehículos hacia los de tipo ecológico y teniendo en cuenta que la naturaleza nos está dando un muy claro mensaje, conforme a los últimos acontecimientos padecidos, que tienen que ver con el cambio climático del que tanto hablamos, considero oportuno y conveniente establecer medidas tributarias que fomenten el uso de energías alternativas, a fin de establecer y proteger el ambiente en una Provincia que posee el segundo humedal más grande del mundo.

Cada acción cuenta, el cuidado de nuestra casa común debe ser una prioridad y es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Mancini.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

Es para hacer algunas reflexiones sobre esta importante iniciativa de la diputada Mancini y la verdad, como ella señalaba, es que en la comisión se trabajó y decir que se trabajó es un reconocimiento al esfuerzo y a la responsabilidad.

Quiero rescatar que en la comisión no se privilegió lo que era el sacrificio fiscal, porque cuando estamos hablando de una exención nos referimos a un sacrificio fiscal, sino que lo que primó fue la visión del compromiso ambiental.

Como integrante de un partido donde las cuestiones ambientales son una preocupación de cada día, el día viernes vamos a participar de un evento con actores de nivel nacional, donde abordaremos las cuestiones ambientales.

Tiene la trascendencia de que no solamente nos preocupan los costos económicos sino, fundamentalmente, lo que estamos buscando es un impacto ambiental menor en el funcionamiento de los vehículos y una exención que es un incentivo más a esta importante toma de conciencia, que vamos observando en todos los sectores.

Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa que creo que es un buen mensaje hacia toda la sociedad, de que tenemos que seguir avanzando de la misma manera que lo han hecho las normativas europeas, las normativas norteamericanas, o las de Japón y el lejano oriente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. El artículo 9 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

5.05. Expediente 16739: despacho 3.072 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se adhiere a la Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género. Diputada Meixner.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado vuelve a comisión.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la preferencia, para la próxima sesión, de este expediente y brevemente, voy a explicar por qué creo que puede ser aprobada.

Ésta es una ley que en realidad es de orden público, la adhesión se debe -lo hemos discutido con algunas compañeras de la Secretaría Parlamentaria- a que muchas veces en la Provincia cuesta hacer cumplir leyes nacionales de orden público, porque manifiestan - calculo yo que, por desconocimiento, ya que descarto absolutamente la mala intención de algún funcionario público o persona que esté obligada a cumplir la ley nacional- que al no haber una ley provincial, entonces no es aplicable acá esa ley.

Ya dentro del texto de la ley nacional a la que adherimos -por obligación de tener una norma provincial- para que la gente esté cubierta, ya habla del tema de salud y dice: "*Que los efectores del sistema público de salud ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar de forma permanente los derechos que esta ley reconoce*"; es decir, ya están obligados por ley nacional hoy, aunque nosotros no hagamos las modificaciones que tenemos que hacer a la ley provincial, ya estamos obligados a cumplir esta ley, nos guste o no nos guste; quizás a algunos nos les gusta, pero bueno, hay que cumplir la ley nacional porque es de orden público.

Entonces, solicito la preferencia porque en realidad es una cuestión de adecuar la normativa provincial a la normativa nacional ya que, por el orden de prelación de las leyes, los que somos abogados estudiamos allá en Introducción al Derecho la Pirámide de Kelsen,



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

las normas nacionales están por sobre las provinciales, es solamente una adecuación normativa.

Les voy a agradecer mucho que nos acompañen con la preferencia, para hacer nada más que esa adecuación normativa de la ley provincial, que lo que pretende es que los médicos que realicen operaciones de cambios de sexo estén habilitados para hacerlo. Insisto, ya está incluido esto en la ley nacional y es obligación en el PMO -que es el Plan Médico Obligatorio- que lo incluyan.

No tendría mucho sentido, pero bueno, les pido que por favor acompañen esta preferencia, porque éste es un derecho que gozan minorías y su acceso a la salud, es fundamental, cuanto antes lo podamos garantizar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- La moción concreta, diputada Meixner, ¿es un pedido de preferencia?

SRA. MEIXNER.- Sí, señor presidente, preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción de la diputada Meixner.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Rechazado. No cuenta con preferencia.

5.06.- Expediente 16.593: despacho 3.076 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de Tabay. Diputado Báez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.07.- Expediente 16.627: despacho 3.075 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de Garabí. Diputado Benítez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.08.- Expediente 16.638: despacho 3.073 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en la Localidad de Pedro R. Fernández. Diputado Chávez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Gracias, señor presidente.

Sólo para una acotación, por supuesto que vamos a acompañar este tipo de proyectos. En realidad, en Mantilla contamos con un cajero, en todo caso, lo que necesitaríamos es un cajero más o contar -como hay proyectos en la misma comisión, con solicitudes anteriores- con algún edificio estilo sucursal, digamos, como cuentan las Localidades de 9 de Julio, Chavarría y otras, porque en realidad la población va creciendo y la exigencia también va a la par del crecimiento. Hoy, hay un solo cajero en nuestra comunidad y los problemas de energía eléctrica y demás, hacen que hasta deje de funcionar y se termina convirtiendo en un problema.

Entonces, lo ideal sería que se agregue un cajero más moderno, uno nuevo, o de última, si se puede, pido a la Comisión de Defensa del Consumidor, despache un proyecto de mi autoría -en realidad- en el que incluso, el propio municipio había donado parte del terreno destinado a la construcción de un edificio más amplio, para una mejor atención al público, algo similar a lo que tiene -repito- la Localidad de 9 de Julio. Simplemente eso, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.09.- Expediente 16.742: despacho 3.074 de la Comisión de Defensa del Consumidor que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

solicita a las autoridades del Banco de Corrientes S.A., la instalación de un cajero automático en la Localidad de Villa Olivari. Diputada Díaz.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos al tratamiento del proyecto de resolución incorporado y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 16.840: solicita a la Secretaría de Energía de la Nación, informe cuáles son los criterios que utilizará para determinar a quiénes alcanzará la quita de subsidios por consumo de electricidad. ECO más Vamos Corrientes.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Hemos visto con preocupación, en los últimos días, que a nivel nacional hay una Audiencia Pública y que está relacionada precisamente con la modificación de tarifas y esto, a su vez, relacionado con la quita de subsidios que se viene anunciando en materia de distintos servicios que se brindan a la sociedad, fundamentalmente, en materia de energía.

Como sabemos, la energía en el País se distribuye por CAMMESA o mejor dicho, es la que transporta la energía, a su vez entrega a distintas distribuidoras en cada una de las provincias argentinas y, en algunos casos, se realiza una sub entrega a través de cooperativas y demás. Entonces, indudablemente, cuando se convoca a una Audiencia Pública para tratar estas cosas, estamos hablando de incremento de tarifas; pero por otro lado, también significa la quita de subsidios vinculados concretamente con este servicio.

Nosotros, en esta región y en esta parte del País, somos uno de los mayores productores de energía y, sin embargo, tenemos valores que son muy altos, precisamente por lo que significa esta redistribución, a través de esta empresa que es CAMMESA.

Por este motivo, estamos muy preocupados en este aspecto, porque indudablemente que si esto se consolida, va a haber un incremento de las tarifas de energía, no solamente en nuestra Provincia si no en todo el País.

Por eso, se solicita un informe a la Secretaría de Energía de la Nación, para que nos dé cuenta de cuáles son los criterios que eventualmente podrían tener y de qué manera esto va a afectar luego, en el precio final del consumo, a cada uno de los hogares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Es para aportar más información sobre el tema. Hay un decreto nacional que es el 1.020, que fue emitido y publicado en diciembre del año 2020 justamente, que en su artículo 1°, lo que hace es anunciar el inicio de la renegociación de las tarifas eléctricas, también de transporte y de gas; pero puntualmente eléctricas, que es el tema que estamos tratando acá mediante este proyecto de resolución.

Esto tiene sustento en una ley nacional. aprobada por todos los sectores políticos, en donde le encomiendan esta tarea de renegociación tarifaria, que no significa o sí... porque



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

es una renegociación; es la ley 27.541, conocida como Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, aprobada por todos, por unanimidad -repito- en el Congreso de la Nación, donde básicamente autoriza a que el Poder Ejecutivo renegocie tarifas que, claramente, algunas pesan de ser de tinte injusto, según el sector del País del cual estamos hablando; eso lo dice el decreto y lo aprobó la norma también.

En ese decreto, el Poder Ejecutivo Nacional otorga el plazo de dos años para este proceso de renegociación; acuérdense que tuvimos una pandemia de por medio, que atrasó bastante los trámites administrativos públicos en todo el País; o sea, que todavía tenemos un período hasta diciembre del 2022, para ver qué resultados surgen de estas renegociaciones.

Puede ser que consistan en distintas cuestiones económicas que hagan a la tarifa eléctrica, pero el decreto no dice en ninguna parte 'quita de subsidios', eso la verdad que es una falsa información; en ningún momento el decreto dice eso, sino que autoriza a que los Entes, en este caso el ENRE -que es el ente de regulación en materia eléctrica- renegocie y rearme un cuadro tarifario con tinte equitativo, porque sabemos que hay algunos sectores del País que tienen subsidios y otros sectores no y eso es lo que hay que equilibrar y ése es el debate que hay que dar.

También es cierto -y esto hay que decirlo para entender- que el Cuadro Tarifario y particularmente el que pagan los correntinos, está aprobado por un decreto provincial; en el 2021 fue el decreto 1.155, dictado en el mes de mayo, que puso en vigencia el Cuadro Tarifario de la DPEC para todos los correntinos y correntinas. Y este año es el decreto provincial 675, que también pone en vigencia un nuevo Cuadro Tarifario para este año 2022, siendo una de las energías más caras las que pagamos los correntinos.

El valor, el costo que cada correntino paga en su boleta de energía, se compone -sí es cierto- por un lado, del costo en la compra de los servicios de transporte y generación de energía eléctrica, que se hace al mercado mayorista eléctrico; pero lo otro que va a la boleta de energía, a la boleta de la DPEC, es el Valor Agregado por Distribución y que lo pone la empresa distribuidora que, en este caso y en nuestra Provincia, está a cargo de la DPEC.

Ese Valor Agregado por Distribución, pareciera ser que equivale a los gastos que tienen en inversiones, en la distribución energética, en materia de personal y de vehículos, más los impuestos que gravan el servicio.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

Entonces muchas veces, cuando el correntino ve que la boleta se incrementa, no tiene nada que ver con políticas nacionales, sino también con ese Valor Agregado de Distribución que se hace y que, si todos hoy abrimos la página de la DPEC de la Provincia de Corrientes, vamos a ver el nuevo Cuadro Tarifario, aprobado por el Decreto -al que recién hacía mención- 675/22. Todo lo que digo, es para aportar información al debate, objetiva y basada en normas y decretos.

También decir lo que no me parece, digamos; en un decreto que hoy estamos queriendo pedir informes, que estoy de acuerdo que se pida informes de cuáles son los criterios para renegociar la tarifa. Me parece que está bueno que sepamos y que esté al alcance de todos; pero de ahí en más, decir que el decreto dice expresamente 'quita de subsidios' es otra cosa muy, muy distinta; que insisto, estamos de acuerdo en que hay un criterio injusto en el valor de la energía, si miramos el mapa de todo el País. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero anticipar que creemos que el Cuerpo se merece respeto, para éste y para cualquier otro pedido de informes; lo vamos a aprobar y ojalá se apruebe por unanimidad, porque todo tipo de problemática, que afecte a la realidad, al bienestar y en este caso, al bolsillo del correntino, no puede ser información vedada o tapada.

Pero me parece que el debate también está bueno para que, como Cuerpo, nos planteemos una agenda de empezar a discutir la política energética de la Provincia y en el fondo discutir este problema, que Encuentro por Corrientes -con el radicalismo a la cabeza- no supo o no quiso, o no sabe cómo resolverlo y que es la DPEC.

Como bien decía el diputado Otaño, la tarifa energética se compone de producción, distribución mayorista -CAMMESA- y DPEC en la distribución a cada una de las puertas de nuestros hogares y empresas de la Provincia.

A partir de las regalías de Yacyretá, que el Gobierno puso como compensación, lo que es producción y distribución está prácticamente anulada; porque la producción, la hace Yacyretá como empresa u otra empresa, la mayoría de la energía que se consume en el NEA viene de este anillo que está alrededor de Yacyretá, el mayoreo se paga con las



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

regalías de Yacyretá; o sea, con la tarifa de luz de Corrientes, prácticamente lo que pagan los correntinos y les parece tan caro, es bancar a una DPEC absolutamente ineficiente.

Con Yacyretá, la DPEC paga su cuenta mayorista y después, la tarifa que se paga, que pagamos cada uno de los correntinos, es para ver cómo ésta sigue sin solucionar el problema energético que tiene la Provincia.

La Dirección Provincial de Energía Eléctrica de la Provincia de Corrientes, que muy pocas veces es nombrada por los funcionarios, porque claramente da vergüenza y creo que si cada uno de los correntinos sale y nombra diez instituciones de la Provincia y pone la DPEC en un cuestionario, va a salir como la más repudiada de las instituciones, porque a cada correntino, por lo menos, le debe un aire acondicionado y una televisión que nos han quemado en el transcurso de nuestros veranos correntinos.

Y no es solamente el estar cómodos y el bienestar de un aire y una televisión que no funciona, basta recorrer cada uno de los rincones de la Provincia y escuchar la historia de un empresario o un intendente, acá hay muchos ex intendentes que me van a dar la razón, que saben la cantidad de veces que han recibido delegaciones o empresarios dispuestos a invertir en la Provincia, la cantidad de aserraderos que se han instalado y no han podido prender una sola máquina, porque la DPEC no sabe llevar la energía.

Lo mismo pasa en la mayoría de los parques industriales de la Provincia, se los cierra, se los alambra, pero después la Provincia y la DPEC, no pueden garantizar el suministro de energía constante, continua y con la tensión necesaria, lo que conlleva a que por un lado no se generen puestos de trabajo o que los que se generen bajen abruptamente su competitividad, porque tienen que contemplar entre los gastos, el prender tres, cuatro o cinco meses al año generadores de tensión a base de gasoil, que aumentan exponencialmente el costo de la energía para producir en Corrientes.

Si no solucionamos y tomamos seriamente el problema energético, que no es de distribución de mediana tensión, es de la distribución que se encarga la DPEC -y eso que quede claro- la energía llega a Corrientes, pero el Gobierno Provincial en estos 23 años, intervención tras intervención, no ha sabido solucionar o empezar a encarrilar el problema de la DPEC, que cada vez es peor.

Ninguno de los esfuerzos que hacemos los correntinos, ni de los que estudian, los que quieren invertir, los padres que dejan el 'lomo' para que sus hijos vayan a estudiar, o el



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

Gobierno Provincial mismo, que lleva carreras -como hoy hablábamos anteriormente en la reunión de Labor Parlamentaria o votábamos en Goya- con diferentes tecnicaturas, en San Isidro, por ejemplo, va a lograr que la Provincia despegue sin energía. En el Siglo XXI estar discutiendo si vamos a tener o no energía para mover un rollizo de madera, retrasa como Provincia.

Vamos a apoyar esta solicitud de pedido de informes, pero no seamos hipócritas -¡no seamos hipócritas!-; con Yacyretá se pagan las cuentas de la DPEC hacia las distribuidoras nacionales y todo lo que pagamos los correntinos, en un 100%, va a estos postes maltrechos y a estos cables que no tienen un cambio desde hace 20 años.

Aplaudo la resolución, porque los correntinos queremos saber de qué se trata, pero invito a actuar de la misma manera, si nosotros empezamos en la próxima sesión a plantear pedidos de información a la DPEC para que nos cuente qué están haciendo, por qué invierten y por qué la luz no llega, porque podemos decir todos los números que queramos, pero no hay nada más comprobable que prendemos artefactos eléctricos en enero y no funcionan, prendemos en febrero el televisor y queremos ver el carnaval o la Fiesta del Chamamé y sabemos que se nos puede cortar el televisor. La DPEC en esto sí que nos une a los correntinos, ¡eh! A todos nos deben algún par de artefactos eléctricos.

Vamos a aprobar este pedido de informe, pero invito a que tratemos en serio el problema del bolsillo de los correntinos, de la matriz energética de la Provincia para que, en definitiva, todo el esfuerzo que hace cada uno de los correntinos se condense en tener energía para que esas ganas, esa voluntad y esa capacidad de recursos humanos y productivos que tenemos, puedan prenderse; si no, no vamos a solucionar nada y vamos a estar en una cuestión demagógica. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Brailard Pocard.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.

Yo sí quiero felicitar a los trabajadores de la DPEC, quiero felicitarlos porque todos sabemos y conocemos el esfuerzo enorme que hace cada uno de ellos, cuando uno va por la ruta y encuentra esos campos inundados, y están levantando postes con la mitad del cuerpo cubierto de agua y están trabajando a sol y a sombra; cuando en estos tiempos de crisis, de incendios, estuvieron constantemente reponiendo postes en todos los lugares, día,



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

tarde y noche. ¡Yo sí quiero felicitarlos, porque sabemos el trabajo que realmente hace la DPEC y los trabajadores de la DPEC!

Así que creo que acá estamos hablando de otra cosa, señor presidente, acá lo que estamos planteando, es el aumento que se viene y creo que en esto tenemos que ser muy claros, porque hoy planteaba un diputado con respecto al Boletín Oficial del 2021 y es cierto que en aquel momento se logra un acuerdo, por el que se iba a empezar a ver la redistribución de las tarifas y en base a eso, se lo encamina y se hace un convenio entre el ENRE y el CONICET que realmente todavía no terminó, no está finalizado ese convenio, ni ese trabajo que deberían hacer, de relevamiento; por lo tanto, realmente vamos a pasar a ser injustos y muchas veces, todos coincidimos -¡y sinceramente todos coincidimos!- que la redistribución se debe equiparar.

Todos los del Norte de la Argentina sabemos -y principalmente Corrientes- lo que es pagar doble y, por supuesto, que todos coincidimos que cuando en la Ciudad de Buenos Aires una tarifa, en el lugar más céntrico, es tres veces menor de lo que paga cualquier ciudadano de acá, en la Capital de Corrientes; eso es desigualdad y todos los correntinos estamos de acuerdo con respecto a que se debe redistribuir y sinceramente, si hay algo que nos debe unir, es esa lucha.

Si mal no recuerdo, en su momento durante el gobierno nacional del ingeniero Macri, hubo un planteo de este Gobierno Provincial, del gobernador; fue por la redistribución de las tarifas y, principalmente, por las regalías para Corrientes; y ahí es donde se pudieron lograr los beneficios que estamos teniendo; mínimos -¡mínimos!- que solo van a las tarifas sociales.

Entonces creo que este tema nos debe unir, porque ¿saben qué? Va a venir un aumento de casi el 63% para la industria, ¡un 63% para la industria de Corrientes y del País!, eso va a afectar a casi setecientas cincuenta industrias en la Provincia, y el efecto derrame será, por supuesto, el de generar mayor inflación, ¡mayor inflación para los que menos tienen!

Entonces, comenzar a plantear que la DPEC, que los trabajadores... No es un tema menor que podamos chicanearnos con estas cuestiones, estos temas debemos trabajarlos entre todos, porque si hay algo contra lo que el Gobierno Nacional y todo el gobierno kirchnerista en su momento tanto despotricó, fue contra los acuerdos con el Fondo Monetario, ¡fueron ellos quienes despotricaron! Y este acuerdo, lo primero que hace es la



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

quita de subsidios, de casi más de seis mil millones de dólares (u\$s6.000.000.000); ése es el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para que deban y tengan que quitar el subsidio para el pueblo.

Por lo tanto, creo que este tema es muy grave, si hay que hacer ajustes debemos hacerlos todos y en todos los sectores, pero hay momentos y momentos para hacerlos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

En relación al tema que estamos tratando, me parece que hemos dejado claro que la postura del Frente de Todos es la de acompañar este proyecto de resolución.

Nos parece importante conocer y saber -como siempre lo venimos pidiendo a la Provincia y no recibimos el mismo acompañamiento en los pedidos de informes- cómo, por qué y a quiénes se les va a quitar, subir o bajar, etcétera, los subsidios y cuáles van a ser las tarifas.

Tenemos que entender que eso es potestad de la DPEC y que sus trabajadores...

-Dirigiendo su mirada hacia el diputado Sáez, continúa diciendo la

SRA. MEIXNER.- Diputado preopinante, no tienen absolutamente nada que ver y creo que lejos podemos estar los peronistas de criticar a los trabajadores de la empresa, como si fueran los responsables de lo que decide la intervención de la DPEC, que además está a cargo del Poder Ejecutivo. En tal caso, tendríamos que discutir del interventor para arriba, los trabajadores solo cumplen órdenes como cualquier trabajador de una empresa del Estado que, en este caso, está intervenida y no debería estarlo.

Entonces, si queremos criticar políticas de subsidios, quitas de subsidios o cuadros tarifarios, tendríamos que comenzar a revisar también lo que hacemos desde la Provincia; porque la verdad, a veces también es bastante desprolija y no nos informa muy bien por qué son los aumentos.

No hace más de dos meses que en este mismo Recinto se presentaron pedidos de informes, porque hubo aumentos de tarifas domiciliarias de la energía en más del doble y el Gobierno Nacional allí no tenía nada que ver, ni había anunciado ningún aumento.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

Por lo tanto, no nos rasguemos las vestiduras porque durante el gobierno de Macri quisieron hacer gradualmente estos subsidios y ahora nos están avisando que si llegan a ser gobierno nacional, nos van a pegar también el sablazo; entonces no sé de qué nos estamos asustando.

Está bien que pidamos informes y -reitero- por favor, que nadie diga que no vamos a acompañar o que el Frente de Todos no va a defender una política que está absolutamente en contra de lo que nosotros pensamos; por supuesto, siempre vamos a defender a quien menos tiene y por supuesto vamos a defender a la industria nacional. Ya era lo que pretendía el 'General': tener una industria nacional fuerte. Lo último que queremos, es perjudicar a la industria nacional, ¡lejos estaremos de eso!, pero seguramente estaremos de acuerdo que en algún momento tenemos que ordenar algunas cosas y esperamos que vayamos haciendo paulatinamente, para que el próximo gobierno, sea de este color político o de otro, no se encuentre con otra bomba de tiempo, porque ésa es la realidad, que si las cosas no se hacen, alguien y en algún momento las tiene que hacer o se nos vienen encima. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

Tiene la palabra el diputado Benítez.

SR. BENÍTEZ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, no voy a entrar en el debate de cuestionar ciertos organismos del Estado Provincial; coincidimos con varios diputados -coincidimos, me parece, todos- en la preocupación de que un ajuste de tarifas o una reducción de subsidios, afecte a nuestra Provincia. En ese punto, me parece importante que tengamos -como Cuerpo- el espíritu de defender a la industria correntina.

No me parece justo que quede un concepto vertido en esta Cámara con respecto, puntualmente, a lo que es el desarrollo industrial. No voy a hablar, específicamente, de parques industriales, señor presidente, señores diputados, sino del desarrollo industrial de nuestra Provincia de Corrientes.

Y me parece que el Gobierno de la Provincia -al menos en lo que va de varias gestiones desde que asumió la responsabilidad en la Provincia- tiene una clara política en materia energética, de ir defendiendo el desarrollo industrial; porque por ahí se ha vertido que, en el



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

tema de desarrollo industrial, se cerca algún predio y de ahí en más no funciona; ésa es una mentira totalmente descabellada.

Puntualmente me refiero, por ejemplo, al desarrollo industrial en la zona de Santa Rosa: una planta de biomasa, generando 18 KVA de potencia, inyectando a la red 15 KVA, que genera un desarrollo industrial no solamente en esa zona, sino también está destinada a una deficiencia energética que había en la zona de Concepción, Santa Rosa y Mburucuyá. Un tema resuelto con una inversión privada, resolviendo un problema de medio ambiente, que son los residuos de la biomasa. Hoy se está generando energía y no solamente se ha completado un cerco perimetral -que se ha dicho- sino que la política del gobernador Valdés, ha sido ampliar casi en un cien por ciento más ese desarrollo industrial porque justamente, la radicación de industrias en ese lugar se debe a que se ha resuelto un problema energético. Y así, puedo resaltar el tema de la zona de Virasoro, que es otro desarrollo industrial, con FRESA, generando 40 KVA de potencia.

Pero puntualmente, quiero decirles algo: que hace muy poquito se ha inaugurado en el Sur de la Provincia, específicamente en Monte Caseros, una planta textil -TN&Platex- planteó al Gobierno la posibilidad de expansión de un proceso industrial con respecto a la textil, pero que había que resolver un tema energético. Bueno, el Gobierno lo ha resuelto hoy, con una estación transformadora; pero lo más importante, señor presidente, es que esa política energética del Gobierno de resolver el tema, ha generado -en el corto plazo- ya doscientos puestos de trabajo y la posibilidad de ampliar a cuatrocientos puestos más, teniendo más de setecientos empleados, por una cuestión y una decisión del Gobierno de la Provincia de resolver un tema energético.

Entonces, me parece que dejar vertido en este Recinto legislativo que la política energética en esta Provincia es una cuestión no tenida en cuenta, me parece una falta de respeto; así es que, simplemente, coincido con el proyecto, porque es necesario preocuparnos y ocuparnos; lo que va a afectar, seguramente, cualquier decisión macro en este sentido, a nuestra Provincia, cuando tiene una política de Estado de avanzar y sostener un desarrollo industrial, con una muy baja presión impositiva. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Benítez.

Tiene la palabra el diputado Ast, para un pequeño agregado.

SR. AST.- Gracias, señor presidente, muy brevemente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

Recuerdo que la semana anterior habíamos sesionado en la Ciudad de Goya y a uno de los legisladores de la Oposición, la sesión le hizo acordar permanentemente a su abuelo, que era de ahí.

Y la verdad es que, escuchándolo hoy acá, a mí me hizo acordar al 'Teorema de Baglini', que habla sobre el grado de responsabilidad de las propuestas de un partido o de un dirigente político, que es directamente proporcional a sus posibilidades de acceder al poder. Esto significa: cuando más lejos se está del poder, señor presidente, más irresponsables son los enunciados políticos; más cerca, entonces, será más sensato y más razonable. Porque lo que hemos escuchado, realmente, es algo que no existe en la realidad.

Podemos tener un montón de problemas en materia energética; pero, lo cierto es que si recordamos años anteriores, vemos que hemos tenido problemas muy serios, sobre todo en tiempos estivales, en donde ningún país del mundo está preparado para determinadas temperaturas y que son tiempos estacionales; sin embargo, Corrientes ha invertido muchísimo en materia de energía, los últimos seis veranos, además de la cuestión industrial que acaba de mencionar el diputado Benítez, fuimos mejorando, ostensiblemente fuimos mejorando y hemos tenido veranos re crudos, con altas temperaturas, donde no hemos tenido ningún corte de luz; a diferencia de lo que vimos en los grandes centros urbanos, en otras partes del País.

Así es que, señor presidente, escuchando al diputado de la Oposición, me hizo acordar a este famoso 'Teorema de Baglini', quien fue un diputado de la Unión Cívica Radical, por la Provincia de Mendoza. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Ast.

-El diputado Braillard Pocard, solicita vehementemente el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard, brevemente, respecto de la alusión porque usted ya habló recién, respecto del proyecto.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Discúlpeme, señor presidente.

Simplemente, quiero aclarar que tengo 39 años y desde el 2001, el mismo equipo político maneja la DPEC y maneja la política energética.

Entonces, no conozco otra realidad y, en definitiva, si mejoró la distribución...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputado Braillard Pocard: ya expuso sobre este tema, no agrega al debate.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

Hay consenso para votar por unanimidad.

-El diputado Braillard Pocard pronuncia palabras inaudibles desde la Mesa de Taquígrafos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado por unanimidad. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día e incorporado, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y el incorporado, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día y el incorporado, serán tratados y aprobados de forma conjunta.

3.10.- Expediente 16.809: declara su condena a cualquier manifestación promoviendo el consumo de drogas. Bloque ELI.

3.11.- Expediente 16.812: de interés el "Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres". Diputada Giotta.

3.12.- Expediente 16.813: de interés el "Día del Ejército Argentino". Diputada Giotta.

3.13.- Expediente 16.814: de interés el "Día de la Donación de Órganos". Diputada Giotta.

3.14.- Expediente 16.815: de interés el "Día de la Escarapela Nacional". Diputada Giotta.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

3.15. Expediente 16.816: de interés el 75 Aniversario de la Inauguración del Puente Internacional “Agustín P. Justo - Getúlio Vargas”. Diputado Arias.

3.16.- Expediente 16.817: de interés el 9º Aniversario de la Creación del Municipio de San Isidro. Diputado Arias.

3.17.- Expediente 16.818: de interés y adhesión a las actividades en conmemoración del asesinato de Juan José Cabral. Diputado Otaño.

3.18.- Expediente 16.834: de interés el 53 aniversario del fusilamiento del estudiante Juan José Cabral. Diputada Meixner.

3.19.- Expediente 16.819: de interés el “22 Congreso de Historia de la Provincia”. Diputado Cassani.

3.20.- Expediente 16.820: de interés la medalla de plata en los “Juegos Sudamericanos Rosario 2022”, lograda por la pesista correntina Luana Monzón Pinchetti, en la categoría 55 kg. Diputado Podestá.

3.21.- Expediente 16.821: de interés la medalla de bronce en los “Juegos Sudamericanos Rosario 2022”, lograda por el pesista correntino Julián Cabral en la categoría 73 kg. Diputado Podestá.

3.22.- Expediente 16.822: de interés las Fiestas Patronales de San Isidro Labrador. Diputados Báez y Benítez.

3.23.- Expediente 16.823: de beneplácito y acompañamiento a la decisión de un grupo de empresas y organizaciones liderado por la compañía Coca Cola Argentina y la Fundación Vida Silvestre, de constituir un Fondo de Restauración Ecológica para la Provincia de Corrientes. Diputado Branz.

3.24.- Expediente 16.825: de interés el trabajo que realiza la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad (APAPED). Diputada Martino.

3.25.- Expediente 16.827: de interés el “Concierto 3000 días” del cantautor correntino Julián Hernández. Bloque Partido Popular.

3.26.- Expediente 16.828: de interés la primera cirugía mielomeningocele lumbar realizada en el Hospital Materno Neonatal “Eloísa Torrent de Vidal”. Bloque Partido Popular.

3.27.- Expediente 16.829: de interés la “Sexta Edición del Otoño Goya Trail”. Bloque Partido Popular.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

3.29.- Expediente 16.837: de interés y adhesión al “Día Internacional del Reciclaje”.
Diputado Otaño.

Expediente 16.839: de interés la ‘Diplomatura Universitaria de Secretariado Judicial –
Herramientas para el desempeño laboral eficiente’. Diputado Podestá.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica que los expedientes 16.818 y 16.834 se acumulan, con un texto único, que es el que señala el expediente 16.818.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

SR. PODESTÁ.- Gracias, señor presidente.

Entre las declaraciones de interés que acabamos de aprobar, se encuentra la del expediente 16.839. Primero, agradezco a mis pares la aprobación. También, quiero hacer extensivo el agradecimiento a la Secretaría, que aceptó la incorporación a destiempo. Pido disculpas por eso.

Es importante –creo- que se divulgue, además, aprovechando la presencia de los medios que, gentilmente, se ocupan de difundir todo lo que nosotros hacemos acá, que es la primera vez que se realiza en la Provincia de Corrientes, en la Universidad Nacional del Nordeste particularmente, una diplomatura en Secretariado Judicial.

Los que más o menos entendemos un poquito de Derecho, los abogados que están en el ejercicio de la profesión, saben perfectamente cuál es la función del secretario de Juzgado, ¿no?, que es un poco el alma del cuadro, que es el que -seguramente- si logra ascender, va a ser el mejor juez, porque es el que toma las declaraciones, el que le escribe la sentencia al juez, por supuesto, en quien deposita él absolutamente toda su confianza.

Ésta es una diplomatura para abogados, por supuesto, para estudiantes de Derecho, o para el público en general. Es importante aclarar que es para todas las materias, no hay alguna materia en particular. Así es que espero que esto se pueda difundir.

Agradezco nuevamente a mis pares y ésta es una iniciativa de un grupo de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Podestá.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

SR. SÁEZ.- Gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

Es solamente para hacer una acotación y dar una información que nos pasan, porque veo que hay muchos proyectos que estamos aprobando con respecto a la instalación de cajeros automáticos.

Los cajeros que se van a estar instalando son en Carlos Pellegrini, El Sombrero, Pago de los Deseos, Villa Olivari, Colonia Pando, San Isidro, Santo Tomé, Colonia 3 de Abril y Colonia Carolina; digo ya para no seguir instalando esos.

-Sonrisas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer público mi agradecimiento al Concejo Deliberante de Mercedes, que me invitó en el día de ayer para debatir sobre el proyecto del Portal Paiubre al Iberá y agradecer las atenciones recibidas por parte de sus integrantes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra nuevamente el diputado Podestá.

SR. PODESTÁ.- Gracias, señor presidente.

Hoy, 11 de mayo, celebramos el Día del Himno Nacional Argentino. La Asamblea del Año '13, hace 209 años exactamente, declaró como Himno Nacional Argentino las estrofas escritas por Vicente López y Planes. Esto fue en el medio de tantos gritos de libertad que los próceres de la época esbozaban. Era casi imprescindible también este Himno con todo lo que significa, porque está plagado de palabras de unión, de solidaridad y de hermandad para nuestro pueblo que todavía estaba un poco desunido, sobre todo el Interior con Buenos Aires.

Esto llevó a que este Himno fuera sancionado por la Asamblea del Año '13 y hasta nuestros días permanezca. Creo que después de las canciones de cuna que aprendemos de nuestros padres o escuchamos de nuestras madres y padres, el Himno Nacional Argentino es una de las primeras canciones que aprendemos y que no olvidamos más hasta nuestros últimos días.

Veo a veces y digo que nos hermana, porque no hay sentimiento más profundo en quienes lo cantamos, estamos unidos porque se nota hasta en los niños de 5 años, producto seguramente del gran trabajo que hacen las docentes, que se paran firmes, están quietitos



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

y cantan fuerte. También vemos algunas personas de mi edad, por ejemplo, que por ahí no pueden cantar porque se les hace un nudo en la garganta y por qué no, a veces se les 'pianta' un lagrimón.

Creo que el Himno es un sinónimo de unión y de esperanza, a pesar de la edad y a través de su extensa y profunda letra, creo que se puede reflejar y definir en tres palabras: libertad, libertad, libertad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Podestá.

Haciendo referencia al Himno Nacional Argentino, los invito a que entonemos sus estrofas.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchas gracias.

Antes de concluir la sesión quiero, en nombre de todo el Cuerpo, agradecer al personal de la Cámara que la semana pasada se trasladó a Goya para nuestra sesión itinerante, entendiéndolo que salieron muy temprano por la mañana y volvieron bastante tarde; una tarea poco usual digamos, a diferencia de venir al Recinto e irse a sus casas, movilizarse casi 500 kilómetros entre ida y vuelta y por eso quiero, en nombre del Cuerpo, agradecer a todo el equipo de Secretaría de la Cámara, Prosecretaría, Secretaría de Comisiones, Cuerpo de Taquígrafos, Ceremonial, Prensa y Seguridad.

De verdad muchísimas gracias, si ustedes no hubieran ido, no se podría haber realizado la sesión y por favor que cada uno de los jefes de Departamentos haga llegar nuestro agradecimiento correspondiente.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- No habiendo más temas a tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Meza a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Pereyra Cebreiro a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores legisladores, personal y público asistente, la diputada Pereyra Cebreiro procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Meza.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

X Reunión 10 Sesión Ordinaria

11 de mayo de 2022

-Es la hora 14 y 19.

C.P. VALERIA T. ZORRILLA
Jefe de División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA
Jefe de Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
